

CONSEJO DE SALARIOS

rigen nuevos salarios desde el 1° de julio de 2026 en panaderías y panificadoras

PANADERÍAS

Ajustes salariales por período

1) Se aplicarán ajustes nominales diferenciales de acuerdo a las siguientes franjas de salarios nominales, vigentes al 1o de julio de 2026:

Franjas salariales nominales para el sector de 48 horas laborales actualizadas al 1/7/26

Nivel 1: hasta \$ 40.607
Nivel 2: entre \$ 40.608 y \$ 172.257
Nivel 3: desde \$ 172.258

Franjas salariales nominales para el sector de 44 horas laborales actualizadas al 1/7/26

Nivel 1: hasta \$ 37.223
Nivel 2: entre \$ 37.224 y \$ 157.902
Nivel 3: desde \$ 157.903

Ajustes salariales nominales

1/7/2026

Nivel 1	2,8 %	(dos con ocho)
Nivel 2	1,9 %	(uno con nueve)
Nivel 3	1,7 %	(uno con siete)

En consecuencia, los salarios mínimos por categoría, vigentes a partir del 1° de julio de 2026, se ajustarán a lo siguiente:

CATEGORÍAS 44 HORAS SEMANALES

	Salarios al 01/07/2026	% de aumento
Encargado de ventas	\$ 31.692,94	2,8
Cadete al iniciarse	\$ 29.507,98	2,8
Cadete al año	\$ 29.689,00	2,8
Empleado de mostrador al iniciarse	\$ 29.507,98	2,8
Empleado de mostrador al año	\$ 29.689,00	2,8
Repartidor a pie y/o bicicleta.....	\$ 29.507,98	2,8
Repartidor con vehículo a motor	\$ 31.039,19	2,8
Cajero	\$ 31.039,19	2,8
Sereno.....	\$ 29.507,98	2,8

CATEGORÍAS 48 HORAS SEMANALES

Encargado de producción	\$ 42.347,97	1,9
Maestro facturero (factura de levadura).....	\$ 41.399,86	2,8
Maestro facturero (factura seca)	\$ 41.830,58	1,9
Maestro de pala.....	\$ 38.728,64	2,8
Amasador	\$ 38.728,64	2,8
Maestro y amasador.....	\$ 42.347,96	1,9
Ayudante facturero	\$ 33.052,35	2,8
Ayudante	\$ 33.030,44	2,8
Aprendiz confitero, facturero, panadero, sandwichero o rotisero, al iniciarse	\$ 29.507,98	2,8
Aprendiz confitero, facturero, panadero, sandwichero o rotisero, al año	\$ 30.031,44	2,8
Aprendiz confitero, facturero, panadero, sandwichero o rotisero, al 2° año.....	\$ 30.318,55	2,8
Aprendiz panadero o facturero al 3er año.....	\$ 31.475,02	2,8
Aprendiz facturero al 4° año.....	\$ 31.727,53	2,8

Repartidor y media plaza (panadero).....	\$	31.716,00	2,8
Empleado de mostrador y media plaza (panadero)	\$	31.716,00	2,8
Repartidor y media plaza (sandwichero o rotisero).....	\$	32.011,17	2,8
Empleado de mostrador y media plaza (sandwichero o rotisero).....	\$	32.011,17	2,8
Peón.....	\$	29.507,98	2,8
Maestro confitero	\$	49.809,99	1,9
Oficial repostero, oficial pastelero y oficial hornero.....	\$	43.615,19	1,9
Oficial sandwichero o rotisero	\$	39.474,64	2,8
Medio oficial confitero.....	\$	36.114,76	2,8
Medio oficial sandwichero y rotisero.....	\$	34.595,08	2,8
Ayudante confitero adelantado.....	\$	33.390,18	2,8
Ayudante confitero.....	\$	32.011,17	2,8

PANIFICADORAS

(establecimientos que elaboran más de 750 kg de harina diarios)

Ajustes salariales por período

I) Se aplicarán ajustes nominales diferenciales de acuerdo a las siguientes franjas de salarios nominales, vigentes al 30 de junio de 2026:

Franjas salariales nominales para el sector de 48 horas laborales actualizadas al 1/7/26

Nivel 1:..... hasta \$ 40.607
Nivel 2:.....entre \$ 40.608 y \$ 172.257
Nivel 3:.....desde \$ 172.258

Franjas salariales nominales para el sector de 44 horas laborales actualizadas al 1/7/26

Nivel 1:..... hasta \$ 37.223
Nivel 2:..... entre \$ 37.224 y \$ 157.902
Nivel 3:..... desde \$ 157.903

Ajustes salariales nominales

1/7/2026

Nivel 1 2,6% (dos con seis)
Nivel 2 1,7 % (uno con siete)
Nivel 3 1,5 % (uno con cinco)

CATEGORÍAS	Salarios al 01/07/2026	% de aumento
CAT I - 44 horas	\$ 37.417,69	2,6
CAT I - 48 horas	\$ 38.160,24	2,6
CAT II.....	\$ 39.782,34	2,6
CAT III	\$ 41.353,07	2,6
CAT IV.....	\$ 42.401,40	1,7
CAT V.....	\$ 44.203,32	1,7
CAT VI.....	\$ 46.082,00	1,7
CAT VI B.....	\$ 48.039,72	1,7
CAT VII.....	\$ 50.082,11	1,7
CAT VIII	\$ 53.358,52	1,7
CAT IX.....	\$ 57.715,40	1,7

FICTO PAN

Se fija el valor ficto del pan en **\$ 2.355** a partir del 1° de julio de 2026, el que será ajustado por IPC semestralmente.